

ARTÍCULO CIENTÍFICO  
CIENCIAS SOCIALES

## La corrupción golpea al Ecuador en momentos de la pandemia

### *Corruption hits Ecuador at times of the pandemic*

Cangas Oña, Lola Ximena<sup>I</sup>; Aulla Salameh, Israel Marcelo<sup>II</sup>

<sup>I.</sup> [ur.lolacangas@uniandes.edu.ec](mailto:ur.lolacangas@uniandes.edu.ec). Docente de la carrera de Derecho, Uniandes, Riobamba, Ecuador

<sup>II.</sup> [dr.israelmas89@uniandes.edu.ec](mailto:dr.israelmas89@uniandes.edu.ec). Estudiante de la carrera de Derecho, Uniandes, Riobamba, Ecuador

Recibido: 01/09/2020

Aprobado: 02/10/2020

#### RESUMEN

En la sociedad ecuatoriana al igual que en la mayoría de Latinoamérica y mundial, se encuentra una seria crisis de valores, puesta de manifiesto en los diferentes gobernantes y en sus administraciones. En esta época de pandemia la combinación de los gastos de emergencia, controles débiles y el teletrabajo, han hecho que el riesgo de corrupción y la mala administración de fondos, aumente, es así que AS/COA, el COVID-19 golpea a América Latina en un momento en que la ola anticorrupción en toda la región está perdiendo fuerza, a pesar que la Fiscalía de Ecuador realizó allanamientos y detenciones por nuevas investigaciones a hospitales públicos y ministerios por compras con sobreprecio y redes de corrupción en medio de la emergencia sanitaria introducida por el coronavirus. El objetivo de este estudio es analizar la corrupción en los tiempos de pandemia. Se desarrolló una investigación cualitativa, se utilizó el método deductivo-inductivo e histórico lógico. Los resultados han evidenciado que la corrupción ha llegado hasta el gobierno central, provincial y municipal, evidenciando la compra de equipos sanitarios, mascarillas, fundas de embalaje de cuerpos, insumos de bioseguridad para el personal médico, entre otros que han servido para combatir la pandemia.

**PALABRAS CLAVES:** Corrupción; pandemia; delito; estado; sociedad.

#### ABSTRACT

In Ecuadorian society, as in most of Latin America and the world, there is a serious crisis of values, manifested in the different governments and their administrations. In this time of pandemic, the combination of emergency expenses, weak controls and teleworking have increased the risk of corruption and mismanagement of funds, which is why AS / COA, COVID-

19 hits Latin America at a time when the anti-corruption wave throughout the region is losing steam, despite the fact that the Ecuadorian Prosecutor's Office carried out raids and arrests for new investigations of public hospitals and ministries for overpriced purchases and corruption networks in the midst of the health emergency introduced by the coronavirus. The objective of this study is to analyze corruption in times of pandemic. A qualitative research was developed, the deductive-inductive and logical historical method was used. The results have shown that corruption has reached the central, provincial and municipal governments, evidencing the purchase of sanitary equipment, masks, body packaging sleeves, biosecurity supplies for medical personnel, among others that have served to combat the pandemic.

**KEYWORDS:** Corruption; pandemic; crime; state; society.

## INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas describe a la corrupción como un flagelo desleal que “empobrece a muchos países, y nos afecta a todos” (Naciones Unidas, 2005). Es así que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es un triunfo en la lucha contra este azote. La eliminación de la corrupción no es imposible es una tarea difícil que requiere la voluntad política firme y el deseo compartido de las naciones de asegurar que los recursos necesarios para el desarrollo de los pueblos no sean sustraídos por la delincuencia y la corrupción, especialmente dentro de las instituciones públicas

La corrupción va más lejos del delito, los hechos dolorosos, dañosos y culposos, que según la normativa del Estado se consideran como delitos, que afectan no solo a intereses particulares o de grupos, sino de toda la sociedad en general, que de manera sumisa debe ver como los actos de corrupción, imposibilitan atender a la población marginada, de bajo desarrollo y con altos niveles de inseguridad, que incluso pone en riesgo la supervivencia del Estado.

Es triste la experiencia del país, al ver una serie de actos de corrupción donde están involucrados penosamente Presidentes de la República y altas autoridades del gobierno, que ponen en riesgo el sistema jurídico, administrativo y las normas morales, éticas. Además la mayor parte de casos de corrupción “han sido detectados en instituciones del sector público, donde se hace uso del poder en beneficio de pocos” (HEREDIA, 2004), sacrificando el esfuerzo social a favor de estos corruptos que son cuota política de los gobiernos de turno. Lo descrito anteriormente induce a recordar lo manifestado por Montesquieu que sentenciaba: “No es que el Estado surja, alcance su grandeza, se degenera y caiga, sino que se hunde y se pierde, cuando los hombres se corrompen” (LARREA, 2000), frase muy acertada que en la actualidad se puede observar como nuestro país Ecuador cada día se va hundiendo y entrando en una crisis económica, social, moral y de valores a causa de la corrupción.

En relación con este tema es necesario revisar el informe de la Sociedad de las Américas y Consejo de las Américas al manifestar que el Ecuador no sale bien librado en el reporte anticorrupción llamado “Evaluación de la capacidad de América Latina para detectar, castigar y prevenir la corrupción en medio de Covid-19”. Es así que este organismo evalúa y clasifica a los países según su eficacia para combatir la corrupción, analizando 14 variables, incluidas la independencia de las instituciones judiciales, la fuerza del periodismo de investigación y el nivel de recursos disponibles para combatir la delincuencia en los delitos de cuello blanco.

Por consiguiente, esta organización realiza una encuesta liderada por especialistas anticorrupción de la firma Control Risks, acompañada por la academia, la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado, donde la AS/COA obtiene como resultado 15 países que se encuentran involucrados en la corrupción, que representan casi el 95% del producto interno bruto (PIB) de América Latina.

En el estudio realizado por las organizaciones mencionadas en líneas anteriores explican que las naciones con un puntaje más alto se consideran más predispuestos a acusar y castigar legalmente a los corruptos, pero en cambio los países en el extremo inferior de la escala la impunidad es probable. El ranking, sobre 10 puntos, quedó así: Uruguay 7,78; Chile 6,57; Costa Rica 6,43; Brasil 5,52; Perú 5,47; Argentina 5,32; Colombia 5,18; México 4,55; Ecuador 4,19; Panamá 4,17; Guatemala 4,04; Paraguay 3,88; República Dominicana 3,26; Bolivia 2,71; Venezuela 1,52. (Americas Society y Council of the Americas (AS/COA).)

Con respecto al análisis del caso ecuatoriano, AS/COA reconoce un esfuerzo significativo de la lucha anticorrupción del actual gobierno, pero a la vez menciona que no ha sido suficiente es así como el país está por debajo del promedio regional. Además, el informe indica que entre los puntos críticos esta la capacidad legal, es decir, independencia judicial y eficiencia, y recursos para combatir el delito de cuello blanco, como por ejemplo acciones sin precedentes contra exlíderes políticos y empresariales. De hecho, Ecuador obtiene un puntaje total de dos puntos en colaboración internacional, un ejemplo de ellos es impulsar los intercambios como en el caso de Odebrecht, las decisiones judiciales clave como la sentencia del expresidente Rafael Correa y el exvicepresidente Jorge Glas en el caso Arroz Verde; y la exvicepresidenta María Alejandra Vicuña, quien fue sentenciada por corrupción en otra investigación. Inclusive se destaca la labor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que viene trabajando por reducir la politización del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, y que AS/COA al referirse a este tema expresa “El organismo puede desempeñar un papel fundamental en la reforma judicial en el futuro”

Algo positivo señala (Americas Society y Council of the Americas (AS/COA).) sobre el país al mencionar la “alta calificación en la lucha anticorrupción que tiene la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector privado, también los datos sobre la libertad de prensa indican una

mejora sustancial en los años posteriores a Correa". Sin embargo, "Ecuador tuvo un mal desempeño en la subcategoría de Democracia e Instituciones Políticas, ubicándose en el puesto 11, solo por delante de Venezuela, Guatemala, República Dominicana y Paraguay". El informe recalca que el país enfrenta la caída de los precios del petróleo, la pandemia y una recesión económica severa, a esto se suma el riesgo de disturbios sociales que permanece y puede crecer. "Estos problemas amenazan con dominar la agenda política en Ecuador, empujando a un lado la lucha anticorrupción" (Americas Society y Council of the Americas (AS/COA), 2020). Como también las batallas judiciales que involucran a Correa y otros ex altos funcionarios acusados de corrupción continuarán, ya que los acusados probablemente apelarán sus condenas y muchos de ellos han pedido asilo a otros países o se han fugado. Por otra parte, Ecuador es uno de los países más golpeados durante las primeras semanas de propagación del coronavirus en América Latina, es claro que no estaban preparados para afrontar la epidemia, es así que será una de las más duras consecuencias económicas que sufrirá a causa de la pandemia y de la corrupción, pues ambas van de la mano, en estos tiempos de COVID-19.

Entendiéndose como pandemia lo manifestado ante el Comité de Emergencias sobre la COVID-19 por el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a "una crisis sanitaria que ocurre una vez cada cien años y cuyos efectos se dejarán sentir durante decenios" (ADHANOM, 2020).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Ecuador menciona que la pandemia de coronavirus COVID-19 es una crisis de salud mundial que desde su aparición en Asia a finales del año pasado, el virus ha llegado a cada continente, excepto a la Antártida, los casos han ido aumentando día a día en África, las Américas, y Europa, es decir que la pandemia se está moviendo como una ola, es mucho más que una crisis de salud, pone a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 tiene el poder de crear crisis sociales, económicas y políticas destructoras que dejarán profundas cicatrices y si sumamos la corrupción es devastadora para todos los países (PNUD Ecuador, 2020).

Siendo necesario señalar que la Fiscalía de Ecuador investiga unos 45 casos de posibles actos de corrupción cometidos durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno para contener el coronavirus en el país, que ha sido uno de los más afectados por la pandemia en América Latina, esta investigación se respalda a denuncias presentadas en hospitales públicos, donde se habrían adquirido insumos como fundas para cadáveres, mascarillas y trajes de bioseguridad a precios por encima de los vigentes en el mercado, a consecuencia de la rápida propagación del coronavirus, lo que agilizó los procesos de compras en estas instituciones públicas de salud.

Además, se investigan las denuncias de compras con sobreprecios de víveres que fueron entregados por el Gobierno a sectores vulnerables, es decir los fondos destinados a la compra de kits de alimentos para suplir las necesidades básicas de los más pobres, que temen más a morir de hambre que a perecer por el virus, estos kit que fueron aumentados su precio se dio en las ciudades de Quito y Guayaquil lo que llevo a la Fiscalía General a abrir una investigación sobre la presunta omisión registrada en los procesos de compra de al menos 7.000 paquetes de alimentos (CNN ESPAÑOL, 2020).

Ante todos estos hechos ilícitos es necesario conocer lo que dice la normativa ecuatoriana referente a la corrupción, descrito en él (Código Orgánico Integral Penal, 2014), (COIP) para definir las siguientes palabras:

**Peculado:** Es el acto ilegal ejecutado por un servidor público quien se apropiá o hace abuso voluntario de dinero u otra cosa mueble e inmueble que pertenece a la administración pública en beneficio propio o de terceros. Este delito está tipificado en el Art. 278 del (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

**Concusión:** Es el acto ilegal ejecutado por una o un servidor público quien, en uso de su cargo, exige la entrega de una contribución, sueldo, que no le corresponde por las funciones que realiza. Este delito está tipificado en el Art. 281 del COIP.

**Enriquecimiento Ilícito:** Es el acto ilegal por el cual una o un servidor público ha obtenido para sí o para terceros un incremento patrimonial injustificado a su nombre o mediante persona interpuesta, producto de su cargo o función. Este delito está tipificado en el Art. 279 del COIP.

**Cohecho:** Es el acto ilegal por el cual una o un servidor público acepta y recibe por sí o por interpuesta persona, cualquier tipo de beneficio económico indebido, sea para hacer, omitir, agilitar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones. Este delito está tipificado en el Art. 280 del COIP.

**Tráfico de influencias:** Consiste en utilizar la influencia personal o jerárquica en ámbitos de gobierno, a través de conexiones con personas, con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial o resolución favorable a sus intereses o de terceros. Este delito está tipificado en el Art. 285 del COIP.

En este estudio se analizaron informes de diferentes medios de comunicación realizadas en este mismo año sobre la corrupción en el Ecuador en momentos de la pandemia. En concreto se trata de análisis e informe realizados en este año sobre la corrupción en Latinoamérica y en el Ecuador en tiempos de pandemia tomado de Naciones Unidas, oficina contra la droga y el delito, cuyo tema es “Acción mundial contra la corrupción”, el análisis de la CNN en español presentado por Ana María Cañizares cuyo título es “Fiscalía: aumentan investigaciones de presunta corrupción en Ecuador”, publicación de la Agencia Informativa Latinoamericana con

el tema “Corrupción en medio de combate a Covid-19 mantiene alerta a Ecuador”, el Diario digital el País pública lo descrito por Sara España yo titular es “Corrupción en medio de combate a Covid-19 mantiene alerta a Ecuador”. Dentro de este gran panorama, el objetivo del presente estudio es analizar la corrupción en el Ecuador en momentos de la pandemia.

## MÉTODOS

Se desarrolló una investigación cualitativa, correspondiéndose a un estudio descriptivo, de nivel exploratorio, al reconocerse el problema de la corrupción que golpea al Ecuador en tiempos de pandemia, siendo los más afectador el pueblo ecuatoriano, observándose este fenómeno que debe ser analizado por la comunidad científica. Se utilizó los métodos deductivo-inductivo y el método histórico lógico y de análisis documental que permitieron estudiar informe a nivel internacional como nacional.

## RESULTADOS

Los resultados obtenidos de los diferentes informes describen que la corrupción durante la pandemia de enfermedad por coronavirus en Ecuador, ha infectado los tres niveles del Estado tanto el central, provincial como el municipal, es así en los casi seis meses que lleva el decreto presidencial de estado de emergencia, que agilita la contratación pública, se han descubierto cientos de irregularidades en la compra de materiales médicos como mascarillas, pruebas de la covid-19 y bolsas para transportar cadáveres, de manera que la Fiscalía ha iniciado al menos 141 investigaciones relacionadas con la epidemia, la Contraloría está examinando el uso de dinero público en cerca de 200 contratos realizados por instituciones públicas como la Seguridad Social o la Secretaría General de Riesgos. Las investigaciones se han realizado entre Quito y Guayaquil 37 allanamientos y 17 detenciones, entre ellas, la del expresidente Abdalá Bucaram y la de la máxima autoridad del Gobierno provincial de Guayas Carlos Luis Morales (EL PAÍS, 2020).

A partir que el gobierno Moreno decreta el 17 de marzo el estado de excepción, la suspensión de clases, la jornada laboral y el toque de queda para que los ecuatorianos permanezcan aislados en sus casas por la pandemia, a su vez “el portal oficial de compras públicas reflejaba un contrato, bajo modalidad de emergencia, de un millón de dólares en el que el Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (IESS) estaba dispuesto a pagar 12 dólares por mascarilla, cuando el precio de mercado era de cinco dólares” (ESPAÑA, 2020), teniendo como consecuencia los despidos del director del IESS, los responsables de la adquisición y a Paúl Granda como representante del Ejecutivo en el Seguro Social.

Días después, la directora de la Secretaría de Riesgos Alexandra Ocles encargada de coordinar las medidas de emergencia, renuncia por las acusaciones de haber pagado sobreprecio en las bolsas de comida que el Gobierno estaba entregando como ayuda social a las familias con menos recursos. De ahí en adelante ha salido a relucir un sinnúmero de procesos cuestionados por irregularidades que la Contraloría General del Estado ha tenido que intervenir para revisar el buen uso de los recursos públicos entre ellos a 13 Gobiernos provinciales, 48 municipales y a 111 hospitales como a casas de salud gubernamentales (ESPAÑA, 2020).

La periodista Sinay Céspedes menciona en su reportaje para la Agencia Informativa Latinoamericana que:

Las indagaciones, realizadas por la Fuerza de Tarea Conjunta recientemente creada por la Fiscalía General del Estado han derivado en elementos que indican ilegalidades en contrataciones y procesos de adquisición de insumos y equipos destinados a hacer frente al avance de la nueva cepa de coronavirus por todo el territorio. Funcionarios públicos, directivos de hospitales y empresa, el expresidente de la república Abdalá Bucaram y Carlos Luis Morales, prefecto de Guayas, la provincia más golpeada por la enfermedad, son algunos de los involucrados en los casos bajo estudio.

Los delitos que se investigan son peculado, tráfico de influencias y delincuencia organizada, todos cometidos por medio de sobreprecios en la compra de materiales para hospitales, centros de atención de salud e instituciones de estado. Los hechos, descubiertos mayormente por denuncias ciudadanas o de medios de comunicación, han desatado un escándalo en este país sudamericano, donde el gobierno intenta evitar que en otra ciudad colapse el sistema de salud, luego de que, en Guayaquil, la urbe más golpeada, se sobresaturaron las salas de emergencias y los espacios habilitados para ingresos y atención de la pandemia (CÉSPEDES, 2020).

Además, la periodista Céspedes menciona que son millonarios los perjuicios por casos de corrupción, que han llevado a cerca de 40 allanamientos de instancias y domicilios, así como a detenciones de servidores y figuras públicas, un ejemplo es el caso del expresidente Bucaram donde se encontraron cinco mil mascarillas y dos mil pruebas de Covid-19, entre otras evidencias que le comprometen.

Así mismo la prefectura del Guayas se vio involucrada en supuestos sobreprecios en la compra de cinco mil unidades de pruebas rápidas, 70 mil mascarillas KN95 y guantes quirúrgicos. Agravándose el caso porque la esposa del prefecto, y sus hijos, habrían huido hacia otro país, esas indagaciones se suman a otras que asumió el equipo multidisciplinario dispuesto por la Fiscalía.

En relación al tema de la alcaldía del Distrito Metropolitano y la Empresa de Agua Potable un presunto sobreprecio en la adquisición de insumos médicos por parte de la Empresa de Agua Potable, ha sido suficiente para que la Fiscalía comience la tarea de recabar documentos, memorias flash y computadoras, como resultado de los arrestos realizados y las requisas en domicilios y oficinas.

Es decir, que a partir de las investigaciones realizadas por corrupción en tiempos de COVID-19 ha nacido un equipo conformado por “tres magistrados de la Fiscalía General del Estado, cinco de la Unidad de Lavados de Activos, cuatro fiscales provinciales y 24 de apoyo, uno por cada provincia, forman parte del grupo, que cuenta además con la colaboración de un coordinador de analistas, un experto en contratación pública, dos en análisis financiero y una unidad de la policía nacional” (CÉSPEDES, 2020).

Por lo tanto, la corrupción ha salido a avista de todos en medio de la lucha contra la pandemia por el COVID-19, recibiendo críticas el gobierno por organismos internacionales, como también la preocupación del pueblo ecuatoriano, que pide al gobierno las garantías necesarias para una atención de salud de calidad y así poder vencer la pandemia que está matando a miles personas ecuatorianas y millones a nivel mundial.

## DISCUSIÓN

Evidentemente se puede observar que los organismos internacionales Sociedad de las Américas y Consejo de las Américas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Ecuador han realizado investigaciones con resultados bastante negativos referentes a la corrupción en tiempos de pandemia y sus consecuencias en la población ecuatoriana, donde se ha visto el abuso, malversaciones, defraudaciones, coimas, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, engaños y más corrupciones que han corrompido la administración pública del Estado ecuatoriano.

La pandemia del Covid-19 ha arruinado las economías de casi todos los países del mundo, ha desnudado la precariedad de los sistemas de salud, de la seguridad social y ha golpeado la económico-social, diremos que en nuestro país Ecuador, la pandemia de la corrupción ha sido aún más grave, autoridades que se supone que son las encargadas de administrar y vigilar nuestros dineros, sencillamente se robaron y no han tenido ni un poco de remordimiento por los momentos de tragedia que está pasando el país. La corrupción no es nueva, se ha convertido en un mal habitual donde saquean los fondos públicos del Estado, se desaparecen miles de millones de dólares, y por último se realizan contratos que ya están arreglados para que ganen ciertos contratistas.

La lista es larga y los ciudadanos esperan que los órganos de control y la Justicia, den resultados concretos para que se recupere lo robado y se castiguen a quienes han perjudicado

al pueblo ecuatoriano. Además todavía está pendiente los negociados de la compañía brasileña Odebrecht; los proyectos Coca Codo Sinclair, Hidroeléctrica San Francisco, Manduriacu, Toachi-Pilatón; Caso Singue, Poliducto Pascuales-Cuenca, El Aromo- Refinaría del Pacífico, Refinería de Esmeraldas, Petrochina, Seguros Sucre, entre otros que prácticamente han quedado en el olvido (MOLINA, 2020)

Ante todo, lo descrito el actual mandatario Lenin Moreno ofreció hacer realidad su oferta de campaña: “la lucha contra la corrupción será implacable. Vamos a practicar una cirugía mayor”, dicha oferta a quedado en letra muerta, más bien los actos de corrupción se han multiplicado y se cometan a plena luz del día, quedando en la impunidad, pese a que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 233 manifiesta: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados de las instituciones del Estado estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas. Estas normas también se aplicarán a quienes participen en estos delitos, aun cuando no tengan las calidades antes señaladas” (Constitución del Ecuador, 2008).

También, en el mismo cuerpo legal dice que “Las personas contra quienes exista sentencia condenatoria ejecutoriada por los delitos de peculado, enriquecimiento ilícito, concusión, cohecho, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, y testaferrismo; así como, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción; estarán impedidos para ser candidatos a cargos de elección popular, para contratar con el Estado, para desempeñar empleos o cargos públicos y perderán sus derechos de participación establecidos en la presente Constitución”.

Sin embargo, no les ha importado nada y más bien aprovechándose de la emergencia decretada por la pandemia del coronavirus, se han realizado contratos con sobreprecio, utilizando testaferros, mientras mueren miles de personas por el contagio y se agrava los problemas como el desempleo, el hambre y la miseria que tienen que sufrir el pueblo ecuatoriano.

## CONCLUSIONES

En conclusión, se requiere un endurecimiento de las penas y sanciones para los delitos de cuello blanco como para el político corrupto que vaya a pagar sus culpas como cualquier persona que comete un delito ilícito. Además, los actos de corrupción tienen sentido cuando se verifique altas cantidades de dinero en las cuentas personales de los funcionarios públicos, los mismos que deberían justificar su origen, y también debe alcanzar a su entorno cercano y como no decir el financiamiento electoral público es decir debe ser transparentes las donaciones privadas a las campañas electorales.

La pandemia es un fenómeno que nadie lo tenía previsto, mientras que la corrupción es una forma de vida que se ha ido convirtiendo en algo natural, lo que se deduce que esta pandemia por coronavirus muy pronto habrá una vacuna, pero para la corrupción se ve un horizonte oscuro como lo manifiesta Americas Society y Council of the Americas (AS/COA), al hablar de Ecuador, la delincuencia ha demostrado una capacidad extraordinaria hasta el jugar con la vida de miles de personas, que trabajan de manera honrada y sacrificada para ganarse la vida mientras los otros negocian los sobreprecios, los puestos, los tráficos de influencias, los negociados, los corruptos que no les importa nada más que su ambición al dinero.

## REFERENCIAS

- ADHANOM, T. (2020). *El Comité de Emergencias sobre la COVID-19 subraya la necesidad de mantener la respuesta a largo plazo*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/detail/01-08-2020-covid-19-emergency-committee-highlights-need-for-response-efforts-over-long-term>
- Americas Society y Council of the Americas (AS/COA). (s.f.).  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHES.pdf>.
- Americas Society y Council of the Americas (AS/COA). (2020). *AS/COA pone una mala calificación a Ecuador en su lucha anticorrupción en tiempos del COVID-19*.  
<https://criteriosdigital.com/portada/rcriterios/as-coa-pone-una-mala-calificacion-a-ecuador-en-su-lucha-anticorrupcion-en-tiempos-del-covid-19/>.
- CÉSPEDES, S. (2020). *Corrupción en medio de combate a Covid-19 mantiene alerta a Ecuador*. Obtenido de Corrupción: Ex presidente Abdalá Bucaram y el prefecto Carlos Luis Morales detenidos: <https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=371973&SEO=corrupcion-en-medio-de-combate-a-covid-19-mantiene-alerta-a-ecuador>
- CNN ESPAÑOL. (2020). *Fiscalía: aumentan investigaciones de presunta corrupción en Ecuador*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2020/05/10/alerta-fiscalia-aumentan-investigaciones-de-presunta-corrupcion-en-ecuador/>

- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb-2014. Última modificación: 5-feb-2018. Estado reformado.* Quito: Ediciones Legales.
- Constitución del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449-20-oct-2008. Reformada 2011.* Quito: Ediciones Legales.
- EGAS, Z. (2020). *Centro latinoamericano de administración para el desarrollo.* Obtenido de Obtenido de Centro latinoamericano de administración para el desarrollo: <http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/corrupcion-politica-el-caso-del-ecuador>
- EL PAÍS. (2020). *Una oleada de casos de corrupción golpea Ecuador en medio de la pandemia.* Obtenido de <https://elpais.com/sociedad/2020-06-05/una-oleada-de-casos-de-corrupcion-golpea-ecuador-en-medio-de-la-pandemia.html>
- ESPAÑA, S. (4 de junio de 2020). *Una oleada de casos de corrupción golpea Ecuador en medio de la pandemia.* Obtenido de <https://elpais.com/sociedad/2020-06-05/una-oleada-de-casos-de-corrupcion-golpea-ecuador-en-medio-de-la-pandemia.html>
- HEREDIA, F. (2004). Los mecanismos administrativos institucionales para el combate a la corrupción en el sector público, quinquenio: 1999-2003. Quito.
- LARREA, R. (2000). *Presidente de la Comisión Cívica de Combate a la Corrupción, en Temas de Seguridad y Desarrollo Nro. 20.* Quito: Publicación del IAEN.
- MOLINA, A. (2020). *La república.* Obtenido de La pandemia de la corrupción: <https://www.larepublica.ec/blog/opinion/2020/06/07/pandemia-corrupcion/>
- Naciones Unidas. (2005). *Acción contra la corrupción.* Obtenido de [https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_merida\\_s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_merida_s.pdf)
- PNUD Ecuador. (2020). *COVID-19: la pandemia La humanidad necesita liderazgo y solidaridad para vencer a COVID-19.* Obtenido de <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/coronavirus.html#:~:text=La%20pandemia%20de%20coronavirus%20COVID,continente%2C%20excepto%20a%20la%20Ant%C3%A1rtida.>